



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

20 DIC 2024

ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

ART. 44°. DE CONFORMIDAD AL ART. 21° DEL ESTATUTO (EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL MES DE DICIEMBRE), DEBE, LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA : DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA. PRESENTAR: A. EXPOSICIÓN PARA SU APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL ANUAL. B. EXPOSICIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



**APERTURA DE LA ASAMBLEA
PRESIDENTE**

AGENDA

- 1. EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA ANUAL**
- 2. BALANCE GENERAL ANUAL**
- 3. EXPOSICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**
- 4. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO GENERAL ANUAL.**

MEMORIA ANUAL

MEMORIA ANUAL 2019

La memoria anual tiene como finalidad, informar sobre las actividades realizadas por la asociación.

Este documento también debe informar de las actividades económicas y financieras que ha ido realizando durante el año.

Una memoria anual suele aportar información



Permite a la Asamblea General analizar y pronunciarse sobre la memoria anual del presidente del consejo directivo y los estados financieros de la asociación.



La superación de las expectativas de participación de nuestros Aasociados y el valor de sus aportes, definirán la forma en que caminaremos hacia la excelencia;



MEMORIA ANUAL 2024

RAZON SOCIA: ASOCIACIÓN DE CAPITANES DE NAVÍO,
CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ EN RETIRO

RUC : 20298537461

**FECHA INICIO
ACTIVIDADES :** 17 DE DICIEMBRE DE 1962

**DOCUMENTOS
CONSTITUTIVOS :** ACTA DE FUNDACIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE
1962, ANOTADA EN EL LIBRO HISTORIAL DE LA
FUNDACIÓN DE “ASCOREFA”, REGISTRADO EN
EL 26° JUZGADO CIVIL DE LIMA.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 5-SGM-GA DEL 20
DE DICIEMBRE DE 1963. - CÓDIGO CIVIL
VIGENTE (1984).
ZONA REGISTRAL IX LIMA N° PARTIDA:
01901648

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
ASOCIACION DE CAPITANES DE NAVIO CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y
POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE RETIRO
ASCOREFA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : GENERALES
A00023

NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO:

Por Asamblea General del 12/11/2023 se acordó nombrar a los miembros del Consejo Directivo para el período **01/01/2024 - 31/12/2025**, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: **JAIME ALBERTO NAVARRO PEREZ** con D.N.I. N° 09493721.

Vicepresidente: **JOSE ANTONIO MEDINA FLORES** con D.N.I. N° 42166570.

Secretario: **JUAN MANUEL VALDIVIA CACERES** con D.N.I. N° 08882910.

Tesorero y Jefe Administrativo: **MANUEL CAYETANO DELGADO NUÑEZ** con D.N.I. N° 42184427.

Vocal de Relaciones Públicas e Imagen Institucional: **SIGIFREDO OSCAR ROLANDO CORNEJO SALAZAR** con D.N.I. N° 40846147.

Vocal de asuntos legales: **SEGUNDO FEDERICO GONZALES GAMBOA** con D.N.I. N° 09403909.

Vocal institucional: **JUAN HUGO FLORES ESPINOZA** con D.N.I. N° 40762678.

Vocal Institucional: **JORGE MORALES CORTEZ** con D.N.I. N° 09798656.

Así consta de Copia Certificada del 30/12/2023 otorgada ante Notario Dr. Alfred Edward Clarke de la Puente por licencia del Notario Dra. María Soledad Pérez Tello, en la ciudad de Lima.

El título fue presentado el **04/01/2024** a las **11:07:11** AM horas, bajo el N° 2024-00023539 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 30.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00009439-01.- LIMA, 29 de Enero de 2024. **Presentación electrónica.**



XAVIER EMMANUEL ABAD BARZOLA

Registrador Público (e)

Zona Registral N° IX - Sede Lima

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01901648

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
ASOCIACION DE CAPITANES DE NAVIO CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y
POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE RETIRO
ASCOREFA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00024

RECTIFICACION:

Por solicitud del usuario, se rectifica el asiento **A00023** de la presente partida, respecto a datos de los miembros del consejo directivo, en los siguientes términos:

Donde dice:

Secretario: JUAN MANUEL VALDIVIA CACERES D.N.I N° 08882910.

Tesorero y Jefe Administrativo: MANUEL CAYETANO DELGADO NUÑEZ D.N.I N° 42184427.

Debe decir:

Secretario: JUAN MANUEL VALDIVIA CACERES D.N.I N° 42260335.

Tesorero y Jefe Administrativo: MANUEL CAYETANO DELGADO NUÑEZ DEL ARCO
D.N.I N° 42184427

Se formula la presente rectificación en virtud de la copia legalizada del documento nacional de identificación. De conformidad con el Art 76° y 85° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos y al Título Archivado N° 23539 del 04/01/2024.

El título fue presentado el 31/01/2024 a las 12:09:06 PM horas, bajo el N° 2024-00305311 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 24.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00002379-180 00003499-170.-LIMA, 16 de Febrero de 2024.

.....
Percy Paul Perez Torres
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Art. 74º. El Consejo Directivo entrante deberá tramitar su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas en la SUNARP.

LIBRO DE ASOCIACIONES

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 01901648 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de NAVARRO PEREZ, JAIME ALBERTO, identificado con DNI. N° 09493721 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CAPITANES DE NAVIO CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE RETIRO

LIBRO: ASOCIACIONES

ASIENTO: A00023

FICHA: 0000018803

CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

FACULTADES:

A00023

Por Asamblea General del 12/11/2023, se acordó nombrar a los miembros del Consejo Directivo para el **período 01/01/2024 - 31/12/2025**, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: JAIME ALBERTO NAVARRO PEREZ con D.N.I. N° 09493721.*****

CONSTA DEL ASIENTO A00025, Registrado la **AMPLIACIÓN DE ASIENTO**. En en mérito al título archivado N°1996-64361 del 25 de abril de 1996, se **amplía** el contenido del **asiento A-3** de la ficha N°18803-B, antecedente de la presente partida registral, a efectos de publicar el supuesto contenido en el art. 37 del estatuto, conforme al siguiente detalle:

Artículo trigésimo séptimo. Del presidente:

- A) Representar a la asociación en todas sus relaciones **oficiales, legales**, económicas, financieras y en tal carácter
- B) Presidir las sesiones de la asamblea general y del consejo directivo.
- C) Dirigir y controlar las actividades sociales y administrativas de la asociación, con sujeción a las disposiciones del presente estatuto y presentar a la asamblea general la memoria anual sobre el estado de la asociación, sus necesidades y la manera de satisfacerlas.
- D) Obtener préstamos sujetándose a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 22, previo otorgamiento de poderes por la asamblea general mediante escritura pública, actuando solidaria y mancomunadamente con el tesorero y el secretario.
- E) En casos de emergencia, resolver cualquier problema adoptando las medidas necesarias y dando cuenta al consejo directivo en la primera sesión que este celebre.
- F) Firmar con el tesorero cheques, pagares y otros documentos análogos.
- G) Ejercer las demás funciones inherentes al cargo de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto y reglamento.*****

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01901648

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
ASOCIACION DE CAPITANES DE NAVIO CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y
POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE RETIRO
ASCOREFA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: GENERALES

A00026

DELEGACION DE PODERES

En asamblea general extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2024, se acordó delegar poder al Presidente del Consejo Directivo, **JAIME ALBERTO NAVARRO PEREZ**, con DNI N° 09493721, como representante legal de la asociación en todas sus relaciones oficiales, legales, económicas, financieras, **suscribir contratos, suscribir convenios comerciales con terceros** y en tal carácter comparecer ante cualquier autoridad militar, política o judicial con **plenos poderes**, conforme a las facultades generales establecidas en el Código Civil, en concordancia al art. 37° del estatuto.

Así consta en copia del acta, certificada el 23/11/

Libros Acreditados:

Libro de Actas de Asambleas Generales N° 05 (Folios 01, 20 - 23), legalizado con fecha 19/04/2024, ante notario de Lima, Dra. María Soledad Perez Tello, bajo registro N° 34369-24.

FINES

1. Mantener y estimular los sentimientos de camaradería y solidaridad cultivados durante la vida militar o policial.
2. Propiciar actividades de índole patriótico-cultural, relacionadas con el interés Nacional.
3. Velar por el respeto a los beneficios y derechos que corresponden a sus Asociados y amparar los derechos de sus herederos cuando hubieran fallecido.
4. Proporcionar apoyo a sus Asociados en los aspectos legal, moral, económico e Institucional.
5. Mantener estrecha vinculación con los Institutos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, para estar informados de sus progresos y contribuir a acrecentar su prestigio.

FINES

6. Establecer y mantener relaciones de carácter patriótico, cultural y social con otras Instituciones.
7. Otorgar la Asistencia Social a los beneficiarios o herederos del Asociado fallecido.
8. Proyectarse a la comunidad proporcionando servicios de acuerdo a sus posibilidades.

Art. 2°. La Asociación inspirada en los fines para los que ha sido creada, es ajena a toda actividad políticopartidaria y no tiene fines de lucro.

PERSONAL

ESTADISTICA DE ASOCIADOS TITULARES DE LA ASCOREFA				
AL 18-Dic-2024				
	INSTITUTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	388	71.06	%
	EJERCITO PERUANO	240	43.96	%
	FUERZA AEREA DEL PERU	77	14.10	%
	MARINA DE GUERRA DEL PERU	71	13.00	%
	FUERZAS POLICIALES	158	28.94	%
	* Policía Nacional del Perú	1	0.18	%
	* Guardia Civil (PNP-1)	63	11.54	%
	* Policía de Investigaciones del Perú (PNP - 2)	41	7.51	%
	* Guardia Republicana del Perú (PNP- 3)	17	3.11	%
	* Sanidad de las Fuerzas Policiales (PNP - 5)	36	6.59	%
	TOTAL DE ASOCIADOS	546	100.00	%

REPORTE BENEFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL FALLECIDOS TITULARES - CAS

CODIGO	ASOCIADO TITULAR	FALLECIMIENTO	MONTO
N°001-2024-CAS-SCOREFA	CrI. FAP-Julio Rene HUBNER ARBILDO.	29/12/2023	S/ 4,330.00
N°002-2024-CAS-SCOREFA	CrI. PNP-5SN- Hector Modesto LUNA GUARNIZO.	9/05/2023	S/ 4,330.00
N°003-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP-Fernando Lucio CANAVAL DE LA BARRERA.	4/12/2023	S/ 4,330.00
N°004-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP-Tiburcio Raul KUONG GONZALES.	7/11/2023	S/ 4,330.00
N°005-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP-Carlos Miguel SANCHEZ ZUMAETA.	2/10/2023	S/ 4,330.00
N°006-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP-Daniel ROJAS GARCIA.	17/01/2024	S/ 4,330.00
N°007-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP-Jose Francisco DUDA PIETRONI.	18/02/2024	S/ 4,330.00
N°008-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP-Luis Fernando O'CONNOR LA ROSA.	11/01/2024	S/ 4,330.00
N°009-2024-CAS-SCOREFA	CrI. PNP-1GC- Carlos Julio BARRIGA VASQUEZ.	6/02/2024	S/ 4,330.00
N°010-2024-CAS-SCOREFA	CrI. PNP-1GC-Juvenal CORTEZ LA TORRE.	1/03/2024	S/ 4,330.00
N°011-2024-CAS-SCOREFA	CrI. PNP -5 SPNP Saul Rolando GAMERO DURÁN.	26/02/2024	S/ 4,330.00
N°012-2024-CAS-SCOREFA	CrI. PNP -5 Ernesto Alberto SALAMANCA REGALADO.	29/03/2024	S/ 4,330.00
N°013-2024-CAS-SCOREFA	CrI. PNP -1 PNP Hernando OLIVOS IBARGUEN.	27/04/2024	S/ 4,330.00
N°014-2024-CAS-SCOREFA	CrI. FAP Jorge Alfonso LOMBARDI OBENHAUSEN.	2/05/2024	S/ 4,330.00
N°015-2024-CAS-SCOREFA	CrI. PNP-1 Tomas ALVAREZ ASTETE.	12/05/2024	S/ 4,330.00
N°017-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP Javier PINEDO REATEGUI.	6/04/2024	S/ 4,330.00
N°018-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP Olger Nicodemo MARROQUIN ROQUE.	6/06/2024	S/ 4,330.00
N°019-2024-CAS-SCOREFA	CrI. EP Víctor Napoleón SALDAÑA FERNANDEZ.	19/05/2024	S/ 4,330.00
N°020-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. PNP-2 Juan Gerardo BECERRA CIEZA.	1/03/2024	S/ 4,330.00
N°021-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. FAP Carlos Alberto VIGIL MESETH.	19/07/2024	S/ 4,330.00
N°022-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. EP Fernando DIAZ VIGIL.	10/07/2024	S/ 4,330.00
N°023-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. EP Rafael Toribio ZAMBRANO CALDERÓN.	2/06/2024	S/ 4,330.00
N°024-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. EP Gabriel CASTILLO SIME.	10/03/2024	S/ 4,330.00
N°025-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. EP Héctor MONDJAR PETROVICH.	11/08/2024	S/ 4,330.00
N°026-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. PNP-1 GC Hugo Edilberto MARTINEZ GEREDA.	14/07/2024	S/ 4,330.00
N°027-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. PNP-5 Ricardo PINEDO VALVERDE	25/10/2024	S/ 4,330.00
N°028-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. FAP Armando Enrique CUETO DUTHURBURU	16/10/2024	
N°029-2024-CAS-SCOREFA.	C d N MGP Eduardo Ignacio GOMEZ MONCADA	30/10/2024	
N°030-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. EP Carlos Manuel FERNANDEZ GARCIA	1/11/2024	
N°031-2024-CAS-SCOREFA.	CrI. PNP-5 Cesar Jorge HERAUD GRIVA	6/11/2024	
			S/ 116,910.00

REPORTE BENEFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL FALLECIDAS ESPOSAS - FONAFE

CODIGO	ESPOSA DEL ASOCIADO TITULAR	FALLECIMIENTO	MONTO
N°001-2024-FONAFE-ASCOREFA	Sra. Yvonne Marie MARINO VALLE DE ALVARADO.	19/02/2017	S/ 2,030.00
N°002-2024-FONAFE-ASCOREFA	Sra. Gladys Carolina VALDIVIA LANDA DE RAMOS.	28/09/2023	S/ 2,030.00
N°003-2024-FONAFE-ASCOREFA.	Sra. Maria Cristina Esther BROUSSET ESCOBAR DE ALEGRE.	25/06/2024	S/ 2,030.00
N°004-2024-FONAFE-ASCOREFA.	Sra. Renee Mercedes FIESTAS GUERRERO.	6/06/2024	S/ 2,030.00
N°005-2024-FONAFE-ASCOREFA.	Sra. Carmen PERLA BALLESTEROS DE HINOSTROZA	20/09/2022	S/ 2,030.00
N°006-2024-FONAFE-ASCOREFA.	Sra. Doris SANCHEZ VALDIVIA DE DUEÑAS	23/12/2017	S/ 2,030.00
N°007-2024-FONAFE-ASCOREFA.	Sra. Bertha LOZANO JALON DE BECERRA	27/07/2023	S/ 2,030.00
			S/ 14,210.00

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE INFRACCIÓN N° 4299-2022-SUNAFIL/ILM

Fecha de Acta	02 de junio de 2022
Orden de Inspección Nro. 0000011421-2022-SUNAFIL/ILM	

El personal inspectivo que suscribe, estando a la orden de inspección y en uso de las facultades que le atribuye los artículos 5° y 6° de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR y modificatorias, extienden la presente Acta de Infracción:

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO INSPECCIONADO

Nombre o denominación social	SCOREFA		
Domicilio fiscal	AV.CAMINOS DEL INCA NRO. 503 URB. SANTA MARIA LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO		
Domicilio del centro de trabajo	AVENIDA CAMINOS DEL INCA NRO.503, SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA		
RUC	20298537461	Remype	Estado: NO ACREDITADO
Actividad económica	ACTIV.ORGANIZACIONES EMPRESARIALES		

de las mismas respecto de las cuales se procede a proponer las siguientes conforme al cuadro que a continuación se detalla.

5.1. INFRACCIÓN A LA LABOR INSPECTIVA: INASISTENCIA A LA COMPARECENCIA DEL 18/04/2022

➤ LEY N° 28806 – LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

Artículo 5.- Facultades inspectivas

"En el desarrollo de las funciones de inspección, los inspectores de trabajo que estén debidamente acreditados, están investidos de autoridad y facultados para:"

(...)

3. Proceder a practicar cualquier diligencia de investigación, examen o prueba que considere necesario para comprobar que las disposiciones legales se observan correctamente y, en particular, para:

(...)

3.2. Exigir la presencia del empresario o de sus representantes y encargados, de los trabajadores y de cualesquiera sujetos incluidos en su ámbito de actuación, en el centro inspeccionado o en las oficinas públicas designadas por el inspector actuante.

3.3. Examinar en el centro de trabajo la documentación y los libros de la empresa con relevancia en la verificación del cumplimiento de la legislación sociolaboral, tales como: libros, registros, programas informáticos y archivos en soporte magnético, declaraciones oficiales y contabilidad, documentos del Seguro Social; planillas y boletas de pago de remuneraciones; documentos exigidos en la normativa de prevención de riesgos laborales; declaración jurada del Impuesto a la Renta y cualesquiera otros relacionados con las materias sujetas a

(...)

N°	Conducta infractora	Normas infringidas	Calificación de la infracción		Trabajador(es) afectado(s)	Multa propuesta	
			Gravedad	Tipificación		En UIT	En soles
01	Inasistencia a la comparecencia citada para el día 18/04/2022, pese a encontrarse debidamente notificada	<ul style="list-style-type: none">• Artículos 5, 9 10, 11 y 36 de la Ley N° 28806• Artículos 12 y 15 del Reglamento de la Ley N° 28806	Muy Grave	Numeral 46.10 del artículo 46 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo	(1) JORGE MARTIN FLORES BARRENECHEA	2.63	S/. 12,098.00
MULTA PROPUESTA TOTAL: Doce mil noventa y ocho con 00/100 soles						S/ 12,098.00	

Monto total de la multa propuesta (S/).	S/ 12,098.00
Año UIT	2022
Valor UIT	4,600.00 soles
Tabla de sanciones del artículo 48° del DS 019-2006-TR y modificatorias	NO MYPE

VI. COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD INSTRUCTORA Y SANCIONADORA

La autoridad competente para realizar la fase de instrucción y resolución del procedimiento sancionador que se derive de la presente Acta de Infracción es la Unidad Funcional Fase Instructora y la Sub Intendencia de Resolución de la Intendencia de Lima Metropolitana de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral conforme a la Ley N° 28806, Ley General de

VARGAS MACHUCA PROA JORGE CARLOS

ABOGADO

JR. EMILIO FERNANDEZ NRO. 174 URB. SANTA BEATRIZ LIMA LIMA LIMA

TELÉFONO:

R.U.C. 10062436609

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 216

Recibi de: ASOCIACION DE CAPITANES DE NAVIO CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE

Identificado con RUC número 20298537461

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 503 URB. SANTA MARIA LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

La suma de: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de CANCELACION DE HONORARIOS PROFESIONALES POR EL PATROCINIO LEGAL EN LA SOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 05821-2022-0-1801-JR-LA-10, EN LOS SEGUIDOS POR JORGE MARTIN FLORES BARRENECHEA, CONTRA ASCOREFA, SOBRE REINTEGRO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES, A SI COMO INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO ARBITRARIO, EL CUAL SE ENCUENTRA CONCLUIDO AL HABERSE OBTENIDO EL DESISTIMIENTO DEL DEMANDANTE.

Observación

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 07 de Noviembre del 2023

Total por honorarios: 4,619.56

Retención (8 %) IR: (369.56)



ASCOREFA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Santiago de Surco, 09 de abril de 2024.

Oficio N°100/01/ASCOREFA.

Señor : Tania Lourdes NARAZAS RIEGA.
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA /OAJ/RENIEC

Asunto : Solicita suscripción de convenio al Servicio de Consulta Línea Vía Internet.

Ref. : a. Su Carta N°000212-2024 /OAJ-RENIEC de 18 de Marzo de 2024.
b. Mi Oficio N°098_01_ASCOREFA_RENIEC_Solicitud de Convenio LINEA VIA INTERNET

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla respetuosamente y remitirle adjunto al presente, la documentación y requerimientos solicitados con el documento de la ref. "a" Carta N°000212-2024 /OAJ-RENIEC de 18 de Marzo de 2024, así como poner en su conocimiento lo siguiente:

Objetivo 01 Plan de Trabajo, a. Recursos Humanos

necesidad "URGENTE" actualizar la Base de Datos del Personal de

- 1) Requerimos contratar un convenio de consulta en línea vía internet con la finalidad de establecer y mantener contacto permanente con los asociados, así como otorgar los beneficios de mutual a los deudos de los asociados, teniendo en consideración su avanzada edad y comunicarnos con ellos permanentemente entre asociado – asociación; es por ello, que requerimos urgentemente su última dirección registrada en el DNI para tomar contacto y actualizar la base de datos; así como, su fecha de nacimiento para las condecoraciones y reconocimiento por su rango y alta investidura.
- 2) Todos estos requerimientos están comprendidos en el Estatuto y Reglamento de la asociación ASCOREFA.
- 3) Adjunto al presente copia de la Vigencia de Poder expedida por SUNARP, donde consta que el actual PRESIDENTE PERIODO 2024-2025, es el Señor EP JAIME ALBERTO NAVARRO PÉREZ y copia simple de la Constitución de la asociación.

Dios guarde a Ud.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Navarro', written over a horizontal dotted line.

JAIME ALBERTO NAVARRO PÉREZ

Coronel EP

Presidente del Consejo Directivo
Asociación de Capitanes Navío Coroneles de las
Fuerzas Armadas y Policía Nacional en situación de Retiro

ASAMBLEAS Y CEREMONIAS

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS FINES DE NUESTRA ASOCIACIÓN, PARTICULARMENTE LA CAMARADERÍA, EL RESPETO MUTUO, ASÍ COMO LA TAN NECESARIA CAPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS, ES QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTº12 DEL REGLAMENTO GENERAL, LA CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS, EL PRESIDENTE NO SOLO TOMARÁ EL JURAMENTO EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, SI NO, DURANTE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, PARA DARLE PRESTANCIA Y MAJESTUOSIDAD AL ACTO.

DURANTE EL PRESENTE AÑO SE HAN REALIZADO LAS ASAMBLEAS Y CEREMONIAS SIGUIENTES:



**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONMEMORACIÓN DEL
XXIX ANIVERSARIO DEL CONFLICTO ARMADO
EN EL ALTO CENEPA**

25 ENE2024

A S C O R E F A



JURAMENTACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS

EN LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, TUVIMOS EL HONOR DE JURAMENTAR Y RECIBIR EN LA ASOCIACIÓN DE CAPITANES DE NAVÍO Y CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO, A CINCO (05) OFICIALES DEL EJÉRCITO, PERTENECIENTES A LA GLORIOSA ARMA DE CABALLERÍA, CASUALIDAD O LO ESTÁN SIGUIENDO AL PRESIDENTE, ESO NO VIENE AL CASO, SON EXCELENTES Y SON LOS SIGUIENTES:

**CRL. EP WALTER RAÚL BERGERIE VILLARÁN
CRL. EP OSCAR ORLANDO ARIAS CÓRDOVA
CRL. EP ALBERTO LUIS CAMACHO SORIANO
CR. EP RONNY ALFREDO VARGAS MARCHENA
CRL. EP CARLOS ROSALINO HIDALGO**



**SESIÓN SOLEMNE
DÍA DE LA
MADRE "ASCOREFANA"**

09 MAY 2024









**ASOCIACIÓN DE CAPITANES DE NAVIO Y CORONELES
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y PNP
EN RETIRO**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA DE HONOR
Y
JURAMENTACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS**

20 MAR 2024



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la **MEDALLA DE HONOR** de **ASCOREFA** a los

Asociados siguientes:

- 
1. Sr. Coronel EP **ROBERTO BARRIOS REJAS.**
 2. Sr. Coronel EP **MARIO CÁCERES TORRES.**
 3. Sr. Coronel EP **JOSÉ FRANCISCO DUDA PIETRONI.**
 4. Sr. Coronel EP **VÍCTOR MANUEL OJEDA ZAÑARTU.**
 5. Sr. Coronel EP **ÁNGEL PASTOR RAMIREZ.**
 6. Sr. Coronel EP **GUILLERMO PAULINO MANCO.**
 7. Sr. Coronel EP **ÁNGEL SANDOVAL TIRADO.**
 8. Sr. Coronel EP **NAPOLEÓN SOSA GÓMEZ SÁNCHEZ.**
 9. Sr. Coronel EP **ÁNGEL VALDIVIA TALAVERA.**
 10. Sr. Coronel FAP **HUGO ALEGRE BASSALIK.**
 11. Sr. Coronel FAP **SAMUEL ROBERTO D'CARLLY DEL VALLE.**
 12. Sr. Coronel FAP **WALTER DIAZ CUADROS.**
 13. Sr. Coronel FAP **ALFREDO GAVIDIA MARINO.**
 14. Sr. Coronel FAP **CARLOS EDUARDO PINILLOS CARBAJAL.**
 15. Sr. Coronel PNP **EDELCIRO BAZÁN CHÁVEZ.**
 16. Sr. Coronel PNP **OSCAR RICARDO QUEA VELAOCHAGA.**
 17. Sr. Coronel PNP **ERNESTO SALAMANCA REGALADO.**
 18. Sr. CdeN MGP **RUBEN BLOTE ORÉ**
 19. Sr. CdeN MGP **JORGE EDUARDO GUERRERO LANG**
 20. Sr. CdeN MGP **ROQUE LORET DE MOLA PACUSSICH**
 21. Sr. CdeN MGP **RODOLFO SABLICH PALACIOS**
 22. Sr. CdeN MGP **PABLO PEDRO VASQUEZ FLORES**



**CORONEL FAP
ALFREDOR GAVIDIA MARINO
CAJAMARCA, 25 AGO 2019
105 AÑOS**



**CORONEL FAP
CARLOS EDUARDO PINILLOS
CARBAJAL.
CALLAO, 15 AGO 1929
95 AÑOS**



**CRL. EP
MARIO CÁCERES TORRES
TACNA, 17 ABR 1926
98 AÑOS**



**CRL PNP
ENRIQUE ALBERTO SALAMANCA REGALADO
07 AGO 1927 - 29 MAR 2024
96 AÑOS**











ASCOREFA

Nombrar

ASOCIADO HONORARIO

Al

SEÑOR GENERAL DE DIVISIÓN DON EDWIN JAFFREY BALUARTE GUEVARA, en mérito a su contribución desinteresada en favor a los fines de **ASCOREFA**.

Santiago de Surco, 11 de Marzo de 2024




JAIME ALBERTO NAVARRO PEREZ
Coronel EP

CONSIDERANDO:

Que, los indicados Señores Oficiales reúnen los requisitos establecidos en el Art. 5º inciso "a)" del Estatuto, Art. 9º y el Art. N° 11º del Reglamento de la ASCOREFA para asociarse.

Que, estando a lo propuesto por la Comisión Calificadora de Nuevos Asociados y aprobada sus solicitudes en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 06 - 2024 de fecha 11 de Marzo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar como Asociados Titulares de la ASCOREFA, con fecha 11 de Marzo del 2024, a los Señores:

1. Sr. CrL. EP (r) LUIS ALBERTO CHIRINOS FERNÁNDEZ
2. Sr. CrL. EP (r) DELFIN DIODORO GAVILANO BULEJE
3. Sr. CrL. EP (r) ALBERTO BALTAZAR MARTÍNEZ ZÚÑIGA
4. Sr. CrL. EP (r) HUGO ALFREDO MOSCOSO SORROSA
5. Sr. CrL. EP (r) NÉSTOR MANUEL NAVARRO ZAMORA
6. Sr. CdeN (r) MARCIAL ALBERTO VICUÑA CALDERÓN
7. Sr. CrL. EP (r) CARLOS ENRIQUE ZAPATA ALCÁZAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tesorería, realizará el descuento de la cuota de ingreso y cuota mensual correspondiente al nuevo Asociado, en coordinación con la Caja de Pensiones Militar Policial – CPMP o la Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas - OPREFA.

ARTÍCULO TERCERO.- Regístrese en la Secretaría en el Padrón correspondiente de los nuevos Asociados Titulares.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese a la Vocalía de Relaciones



**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONMEMORACIÓN DEL
CXLV ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ARICA
DÍA DE LA BANDERA**

07 JUN 2024



INSTRUMENTO DE PARTENARIU DE ACORD, ASOCIATIE DE SAU
PRINCIPAL CANTONAL Y LOCAL, ASOCIATIE DE SAU
ASCORTA





EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, JURAMENTÓ COMO NUEVO ASOCIADO AL SEÑOR CRL. EP DON ROQUE ELÍAS ZEVALLOS DEL ÁGUILA, EXCELENTE PROFESIONAL Y MUY BUENA PERSONA.



**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
LXXXIII ANIVERSARIO DE LA INMOLACIÓN DEL
CAP. JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES
DIA DE LA “FUERZA AÉREA DEL PERÚ”**

18 JUL 2024









**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA POR EL
CCIII ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

18 JUL 2024









**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONMEMORACIÓN DEL
SESQUICENTENARIO DE LA CREACIÓN
BENEMÉRITA GUARDIA CIVIL DEL PERU**

06 SET 2024

A S C U R E F A





**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
LXII ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA
“ASOCIACION DE CAPITANES DE NAVIO, CORONELES
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL, EN
SITUACIÓN DE RETIRO”**

17 DIC 2024

ASCOREFA



VICEPRESIDENTE
D. GONZALEZ
MORAN



PRESIDENTE
D. VILLALBA
ARCE



PRESIDENTE
D. GONZALEZ
MORAN



PAST PRESIDENTE
ASCOREFA



VOCAL FAP
C. DIRECTIVO
ASCOREFA











A S C O R E F A





INSTITUCIÓN COMPROMISO Y VALORES
 FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
 ASESORIA
DIPLOMA INSTITUCIONAL
 HONORADO:
 NRI GARALDEA ER ANDRÉS ADELINO SALAS RIVEROS Y SU
 SINA ESPINOSA DOMI NUESTRO PADRE DE SALAS R.
 En reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de la
 institución y su compromiso con la salud pública y el bienestar de la
 población peruana.
 Lima, 20 de Julio, 21 de Septiembre de 2023



ASCOFEA

Asociación de Centros de Formación de la Policía de la República

DIPLOMA INSTITUCIONAL

Se otorga al Sr. SUBCOMANDO EN JEFE SANDOVAL MUSEO - ARSENAL DE LA FUERZA ARMADA DE CARALLERIA "MARCOS SOTO MESTIZO" ESCUELA DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA

En mérito de sus servicios prestados a la institución.

Se otorga en la ciudad de Lima, Perú, el día 15 de mayo del 2024.

Creada para Sanvitez!





BAP PACOCHA ss-48, VEINTITRES HORAS EN EL FONDO DEL MAR



Cmdte. Roger L. Cotrina
03 diciembre 2024

VACUNACIÓN A LOS ASOCIADOS, FAMILIARES Y LA COMUNIDAD



 **ASCO REFA**

VACÚNATE

- **NEUMOCOCO** 60 años a más.
- **INFLUENZA** 60 años a más.
- **DIFTERIA y TÉTANO**
 - Mujeres de 12 a 49 años.
 - Hombres de 16 a 64 años.
- **COVID y BIVALENTE** Dispuesta por MINSA

5 JULIO
De 09:30 Hrs.
a 12:00 Hrs.

**PRIMERO LA SALUD
TE ESPERAMOS**

Lugar de Vacunación:
Av. Caminos del Inca N° 503, Santiago de Surco.



AUDIENCIAS



**Audiencia con el Sr General de
Ejército
David Guillermo Ojeda Parra
Jefe del Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas
13 1600 JUN 2024**

**Audiencia con el Sr.
Almirante
Luis José Polar Figari
Comandante
General de la
Marina de Guerra
13 0830 MAR 2024**



**Audiencia con el Sr Crl. EP
Marco Álvarez Vargas
Alcalde del Distrito de San Borja
23 1900 ENE 2024**



**Audiencia con el Sr. General de
Policía
Víctor José Zanabria Angulo
Comandante General de la
Policía Nacional del Perú
16 1600 JUL 2024**

ARTE CUSQUEÑO CUADRO DE “SAN JORGE” DONADO POR LA FAMILIA, MAYRA PAREDES R – ANDRÉS SALAZAR ENCINAS



El viernes 31 de mayo del 2024 el **CrI. EP Andrés Salazar Encinas** y su **digna esposa Doña Mayra Paredes**, tuvieron a bien “Donar” el **Cuadro de “San Jorge”**, el mismo que se encuentra actualmente ubicado en la Sala de Recibo de la Presidencia, para que proteja a todos los asociados y familiares y oriente al presidente y el Consejo Directivo a tomar las mejores decisiones para nuestra asociación.

VISITA AL B.A.P. ESCUELA A VELA
“UNIÓN”

Visita de Delegación de "ASCOREFA" AL BAP Escuela a Vela "UNI"



13 MAR 2024





CdeN JOSÉ ARCE CORZO

ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

EL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL CULMINAR CON LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SURCO PARA SOLICITAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, REQUISITO PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE MENCIONADOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY, CONTAMOS CON EL INVALORABLE APOYO DEL APOYO DEL SEÑOR ALCALDE DE SAN BORJA Y EL APOYO DESINTERESADO DEL SEÑOR MG FAP DON LUIS CARLOS BALUARTE GUEVARA

LA ASOCIACIÓN CUENTA EN UN PORCENTAJE MUY AVANZADO LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- a. CROQUIS DE UBICACIÓN.**
- b. PLANO DE ARQUITECTURA DE LA DISTRIBUCIÓN EXISTENTE Y DETALLE DEL CÁLCULO DE AFORO.**
- c. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, DIAGRAMAS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS**
- d. CERTIFICADO VIGENTE DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.**
- e. PLAN DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.**
- f. MEMORIA O PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**
- g. ACTUALMENTE NOS FALTAN INSTALAR LOS SISTEMAS DETECTORES DE HUMO E ILUMINARIAS DE EMERGENCIA.**

CONTINUAR CON EL PROPÓSITO DE PONER EN VALOR A LA ASCOREFA, ARREGLO DEL MOBILIARIO Y PINTADO DE PAREDES, ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE LOS HÉROES, ETC.

ES IMPORTANTE EL APOYO DEL CORONEL CARLOS OMAR RUIZ BARDALES JEFE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA “MARISCAL DOMINGO NIETO” ESCOLTA DEL PRESIDENTE Y DEL SO 2º EDILBERTO CAROS SANDOVAL, MÚSICO DE NUESTRA FARANDOLA, POR LAS PARTITURAS PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS MUSICALES, QUE NOS PERMITEN CANTAR ORGULLOSAMENTE EL HIMNO DE LA “ASCOREFA” .



PLAN DE TRABAJO 2025

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho””

**ASCOREFA
SURCO
DIC 2024**

PLAN DE TRABAJO DE ANUAL. CONSEJO DIRECTIVO

1. Datos Generales

Institución Asociación de Capitanes de Navío, Coroneles de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en situación Militar de Retiro

Dirección : Av. Caminos del Inca 503, Santiago de Surco

Provincia : Lima

Departamento : Lima

Nombre del PRESIDENTE : Jaime Alberto Navarro Pérez.

Fecha : 20 DIC 2024

Fundamentos

El presente Plan de Trabajo es un esquema en el que se describe un conjunto de metas y procesos basados principalmente en sus fines con los cuales el Consejo Directivo busca interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para conseguir alcanzar los fines enmarcados en el Estatuto; él mismo que deberá ser:

Específico ¿Que se hará exactamente y para qué?

Medible ¿Se trata de fines cuantificables?

Alcanzable ¿Es posible cumplir con los objetivos en el tiempo asignado y con los medios disponibles?

Relevante ¿Estos objetivos tendrán efectos en las metas deseadas?

2. Base Legal

Acta de fundación del 17 de diciembre de 1962, anotada en el Libro Historial de la Fundación de “ASCOREFA”, registrado en el 26° Juzgado Civil de Lima. - Resolución Suprema N° 5-SGM-GA del 20 de diciembre de 1963. - Código Civil vigente (1984).

Estatuto de la Asociación de Capitanes de Navío, Coroneles de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en situación Militar de Retiro

5. Situación General

Recursos Humanos

ESTADISTICA DE ASOCIADOS TITULARES DE LA ASCOREFA AL 18 DIC 2023

<u>INSTITUTOS DE LA FFAA</u>	388	70.00	%
EJERCITO PERUANO	240	42.00	%
FUERZA AEREA DEL PERU	77	15.00	%
MARINA DE GUERRA DEL PERU	71	13.00	%

<u>POLICIA NACIONAL DEL PERU</u>	158	30.00	%
* PNP	01		
+ Guardia Civil (<u>PNP-1</u>)	63	12.00	%
* Policía de Investigaciones del Perú (<u>PNP - 2</u>)	41	7.00	%
* Guardia Republicana del Perú (<u>PNP - 3</u>)	17	4.00	%
* Sanidad de las Fuerzas <u>Policiales</u> (PNP - 5)	31	7.00	%

<u>TOTAL DE ASOCIADOS</u>	546	100.00	%
---------------------------	------------	---------------	---



OBJETIVOS

a. RECURSOS HUMANOS

- (1) Es de necesidad "URGENTE", actualizar la Base de Datos del Personal de asociados, no se ha podido contratar con RENIEC los servicios de acceso al servicio de datos en línea, lo que nos hubiera permitido contar con la dirección de los asociados y poder realizar el plan de visitas particularmente a nuestros hermanos mayores y aquellos que se encuentren enfermos, esto debido que legalmente por la ley de confidencialidad, nuestra asociación no está considerada para realizar este tipo de contrato, por lo que seguiremos gestionando directamente en los institutos, aunque el Comandante General de Marina nos ha manifestado su negativa hasta que la asesoría legal no se pronuncie.
- (2) Incrementar la cortesía, la camaradería, el respeto mutuo y el trato preferente, fraterno a nuestros hermanos mayores.
- (3) Realizar una agresiva campaña de captación de nuevos asociados mediante comunicación personalísima a los Capitanes de Navío y Coroneles de las FFAA y PNP no asociados, dando cumplimiento al Art. 59º. De Reglamento General, "Los Vocales, además de lo señalado en el **Art. 41º del Estatuto**, cumplen las funciones de Mantenerse **informado del pase a la Situación de Retiro de los Capitanes de Navío y Coroneles de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, comunicando al Secretario para que mediante cartas personalísimas, sean invitados a ingresar a la Asociación.**
- (4) Realizar un rol de visitas a los asociados internados en el hospital o

b. Recursos Muebles

- (1) Instalar en el Salón Principal un proyector, así como suscribir contrato anual con la plataforma Zoom, que permita a la asociación contar con una Sala de Conferencia de primer nivel, que facilite la organización de nuestras asambleas y reuniones con tecnología de punta, adecuándonos a la nueva tecnología y poder realizarlo en forma virtual (no presencial) para los asociados que no puedan concurrir así como en algunas oportunidades alquilar la Sala para conferencias nacionales o internacionales, generando ingresos que serían destinados al Presupuesto Administrativo Anual, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 35º, Párr. "c" del Reglamento General.
- (2) Mantener el tercer piso de nuestra sede institucional como zona social, deportiva, que permita a los asociados y sus familiares de contar con una zona de parrilla, con juegos de sapo y cubilete y un snack bar, lo que permitirá gozar de un lugar de diversión sin perturbar las oficinas ni zonas administrativas, y así permitimos contar con recursos directamente recaudado de acuerdo al Art. 35º. Párr. "c" del Reglamento General.

e. **Recursos Inmuebles**

- (1) Realizar un proceso de saneamiento físico legal integral de los bienes muebles e inmuebles, patrimonio de la asociación.
- (2) Si un establecimiento no tiene el Certificado ITSE y está operando sin cumplir con las medidas de seguridad requeridas, puede ser motivo **Clausura del establecimiento**. Las autoridades municipales o locales tienen la disposición para clausurar el establecimiento que no cumple con las regulaciones de seguridad. Esto significa que nuestra sede institucional puede ser temporalmente cerrado hasta que se resuelvan los problemas de seguridad y se obtenga el Certificado ITSE.
- (3) Continuar con el propósito de poner en valor a la ASCOREFA, arreglo del mobiliario y pintado de paredes, acondicionamiento de la Sala de los Héroes, etc.
- (4) Culminar con los trabajos necesarios para la obtención del certificado de seguridad de la edificación y proceder a presentar la solicitud de la licencia de Funcionamiento ante la Municipalidad de Surco. para la Inspección Técnica de Seguridad debemos tener en consideración lo siguiente:

- a) Instalaciones eléctricas: Verificación de que las instalaciones eléctricas estén correctamente instaladas y cumplan con las normativas de seguridad para prevenir riesgos de incendio o cortocircuitos.
- b) Sistemas contra incendios: Inspección de la presencia y funcionamiento adecuado de sistemas contra incendios, como extintores, rociadores automáticos, alarmas de incendio, etc.
- c) Salidas de emergencia: Evaluación de las salidas de emergencia para asegurar que estén claramente señalizadas, despejadas y accesibles en caso de una evacuación.
- d) Condiciones estructurales: Revisión de la estructura del edificio para detectar posibles riesgos de colapso o daños que puedan comprometer la seguridad de los clientes y empleados.

(3) Reiniciar la gestión de los títulos de propiedad del terreno que ocupa la asociación, ante Bienes Nacionales o a quien corresponda, para sanear definitivamente la propiedad y su respectiva inscripción en registros públicos.

b- Recursos Financieros

Luego de cerrar el año 2024, procederemos a cargar la información contable en el Sistema Contable adquirido recientemente, que nos ayudará en la

gestión de Contabilidad en forma directa con la SUNAT y tener un mejor control de los prestamos realizados a nuestros asociados.

6. evaluación

Permanente y comunicación con los asociados.



HIMNO DE LA “ASCOREFA”



**CLAUSURA DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRESIDENTE**



MUCHAS GRACIAS